

Resolución N°94/2019

Acta Nº 07/2019

Barros Blancos, 12 de Marzo de 2019.

VISTO: que por Resolución nº 224/2018 de fecha 02 de Octubre de 2018, el Concejo Municipal aprobó un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para realizar intervenciones en la zona en el mes de Octubre y \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para el mes de Noviembre.

CONSIDERANDO:

- que hasta el momento no se había podido llevar a cabo por no contar con presupuestos de empresas para la realización de las mismas
- presupuestos obtenidos de las empresas: "Fretus" y "Lantes Maccio Juan José" por concepto de arrendamiento de retro excavadora, camión y motoniveladora

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 3/3 afirmativa.

- Aprobar presupuestos de las empresas "Fretus SRL", rut nº 217552350017 y "Lantes Maccio Juan José" Rut nº 110224440016, para el arrendamiento de retro excavadora, camión y motoniveladora, a fin de comenzar con el arreglo de calles en Villa Castellana.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JULIAN ROCHA

MUNICIPIO BARROS BLANCOS

PATRICIA LAZAGA (CONCEDAD)